

Aviso: Rompimiento de Límites de Inversión

En términos del artículo 9 y 64 Bis 49 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, el fondo de inversión **BLK Internacional Peso Hedge, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable**, con clave de pizarra **BLKFIH**, informa que al cierre del día 18 de agosto de 2025, el nivel de inversión en instrumentos de deuda nacionales o extranjeros en directo, a través de fondos de inversión y ETFs, superan en 0.16% el límite máximo del 99.9%, establecido en el Prospecto de Información al Público Inversionista.

Estos rompimientos fueron originados por diferencias en la liquidación de los flujos de clientes de entrada y salida del fondo, lo que hizo que la participación de renta fija, en particular de operación de reporto se incrementara y excediera el límite. El día de hoy al liquidar la operación de reporto quedo corregido el parámetro.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Ciudad de México a 19 de agosto de 2025